

MARTES, 29 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 59

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2016-2510 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso juicio, en procedimiento ordinario 660/2015.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Social Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000660/2015 a instancia de María Lourdes Atorrasagasti mayoral y José Antonio Andrade Mateo frente a Rafael Serna Angulo, en los que se ha dictado la cédula siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: Rafael Serna Angulo, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para 21 abril de 2016 a las 9:40 horas en la Sala de Vistas Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS)

En Santander, a 18 de marzo de 2016.

La letrada de la Administración de Justicia.

María de las Mercedes Díez Garretas.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Rafael Serna Angulo, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 18 de marzo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2016/2510

CVE-2016-2510